



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ASTRID CAROLINA VARILA PIÑEROS  
DEMANDADO: BASILIO ANDRÉS PÉREZ CORREA  
RADICADO: 2021-00323-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al Despacho el presente proceso informado que aparecen respuestas de entidades. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

I. Se agrega y se pone en conocimiento de las partes la respuesta del Banco Bogotá, del Banco Bbva, del Banco de Occidente, del Banco Caja Social, del Banco del Banco Davivienda, del Inpec, de Mundo Mujer, y de Trans Unión, vistas en documentos que anteceden.

II. Teniendo en cuenta lo solicitado por el Banco BBVA en escrito del 31 de enero 2022, **oficiesele** indicando que por el momento no se suministra número de cuenta de depósito judicial, toda vez que como se ordenó en el oficio de embargo (No. 1456 del 19 de octubre 2021), los dineros no deben ser puestos a disposición del Juzgado, sino que debe permanecer “congelados” en la entidad. Se previene a la parte interesada para que diligencia el oficio.

III. Se tiene por agregado el memorial y anexos aportados por la parte actora el 1 de febrero de 2022, correspondiente al diligenciamiento de los oficios ordenados.

IV. Como quiera que en el anexo 6 aportado por la parte actora en el memorial antes referido, se observa una factura de envío a la dirección de notificación del demandado, se le **requiere** para que aporte la comunicación enviada de citación para la notificación personal, copia cotejada de los documentos y la constancia de entrega de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO  
No. 006 del 14 de febrero de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria